	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM-2
Fecha del informe	Día: 31 Mes: 03 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Marzo Año:2026
Número de Contrato	005-00-E-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-2-ESM4031-2026
Contratista	AUDY MILENA PEREZ REINOSO
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA Y ATENCION DOMICILIARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR N° 500018403182 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 2
Valor del Contrato	$29.250.000 [Veintinueve millones doscientos cincuenta mil pesos]
Fecha Suscripción	Día: 16 Mes: 01 Año:2026
Plazo de Ejecución	Desde el 23/01/2026 hasta el 20/12/2026
Forma de Pago	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en doce (12) pagos parciales, con los siguientes cortes:

VIGENCIA	Nº	FECHA DE CORTE	HORAS	VALOR
2026	1	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026	80	$1.560.000
2026	2	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026	130	$2.535.000
2026	3	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026	130	$2.535.000
2026	4	DESDE EL 01 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026	130	$2.535.000
2026	5	DESDE EL 01 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026	130	$2.535.000
2026	6	DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2026 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026	130	$2.535.000
2026	7	DESDE EL 01 DE JULIO DE 2026 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026	130	$2.535.000
2026	8	DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2026	130	$2.535.000

		HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026		
2026	9	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026	130	$2.535.000
2026	10	DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	130	$2.535.000
2026	11	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026	130	$2.535.000
2026	12	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026	120	$2.340.000
TOTAL			1500	$29.250.000

Los pagos se realizarán durante los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción, la cual podrá suscribirse el último día de cada corte y/o al finalizar la ejecución de las actividades mensuales pactadas, lo que ocurra primero. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo a aprobación previa de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y el trámite para los mismos iniciará con la radicación de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, según corresponda, previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos:1. Acta de Recibo a Satisfacción emitida por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar. 2. Comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente por el contratista una vez sea aprobada por la entidad

Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2026, se pagarán en el mes de diciembre de 2026, siempre y cuando se cuente con asignación de PAC por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2026, pagaderas durante los primeros tres meses del año 2027.

Nota 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse

	incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **Nota 2:** Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa –Dirección General de Sanidad Militar - ESM CACOM-2 se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya a lugar. **Nota 3:** Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista, será motivo suficiente para que el supervisor no tramite el pago, se proceda con la suspensión inmediata del contrato y se constituya como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competen por la materia. Así mismo será motivo para la suspensión inmediata del contrato. **Nota 4:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Nota 5:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.:1026 Día: 20 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No aplica
Registro Presupuestal VF	No aplica
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	No aplica
Acta de Inicio de Ejecución	Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 06 Mes: 02 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Se realiza la cesión del contrato de Audy Milena Perez reinoso a Yury Marcela Aguirre Mazo por solicitud de la

	contratista (cedente) y aprobado por la entidad de acuerdo a los documentos anexos. El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (desde) fue cambiado desde 16/01/2026 12:00:00 AM hasta 19 días de tiempo transcurrido (6/02/2026) El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 29.250.000,00 hasta 26.422.500,00
Valor reducción	$ 2.827.500,00
Nuevo Valor Contrato	**$ 26.422.500,00**
Nuevo Plazo ejecución	A partir de 11 de febrero 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta el cumplimiento total de horas, lo que suceda primero.
Registro Presupuestal Ajustado	No. 1026 Día: 06 Mes: 02 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	Día: 10 Mes: 02 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio	Día: 10 Mes: 02 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Día: 17 Mes: 03 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Se realiza reducción presupuestal de seis millones trescientos treinta y siete mil quinientos pesos ($6.337.500) y modificación parcial de la forma de pago, para un valor final de contrato de veinte millones ochenta y cinco mil pesos ($20.085.000) MCTE. De acuerdo a documentos adjuntos.
Valor reducción	$ 6.337.500,00
Nuevo Valor Contrato	$ 20.085.000,00
Nuevo Plazo ejecución	No se modifica
Registro Presupuestal Ajustado	No. 1026 Día: 18 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio	No aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No aplica
Objeto de la Suspensión	No aplica
Reinicio	No aplica
Observaciones	No aplica

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
YURY MARCELA AGUIRRE MAZO	FISIOTERAPEUTA	C.C 40.614.437

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	20 %
Avance en Tiempo	20 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$20.085.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$1.267.500 (6 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$18.817.500 (94 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	28-feb-2026	001 (28-feb-26)	$1.267.500	3926 (12-mar-26)	$1.267.500
2	31-mar-2026	002 (31-mar-26)	$1.950.000	En trámite	En trámite
				Total Pagos	$1.267.500

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

La contratista ha demostrado un desempeño satisfactorio, dando cumplimiento a las actividades de fisioterapia programadas en el ESM. Se verifica el cumplimiento mediante el agendamiento programado y los pacientes atendidos con su debido registro en historia clínica y el cumplimiento legal a través de los soportes de pago a seguridad social y vigencia de garantías. A la fecha, el contrato se ejecuta bajo las condiciones del modificatorio vigente.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X

Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	No aplica.		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial:

Las actividades realizadas en cumplimiento del objetivo del contrato correspondiente a los días del mes de marzo 2026, se desarrollaron así:

1. Se realizó el total de horas estipuladas por cada corte estipulado en la forma de pago distribuidas entre consulta externa, atención prioritaria en fisioterapia de manera eficaz y eficiente para lograr el objetivo final de atención integral al paciente. La duración de cada consulta fue máxima de 60 minutos para consulta externa, (terapia por patología musculo esquelético agenda grupal 3 pacientes por sesión; terapia para niños de 0 a 12 años agenda grupal 2 pacientes por sesión).
2. Se presentó dentro de los 5 primeros días de cada mes al supervisor de contrato, la disponibilidad de agendamiento de consulta, es decir, la distribución o programación de las horas contratadas, en el formato establecido para tal fin. Dicha disponibilidad de agendamiento se presentó para los siguientes tres meses teniendo en cuenta que las agendas se abren a tres meses para garantizar disponibilidad permanente de citas.
3. Se realizó la consulta de Terapia Física incluyendo (según el caso):

• Rehabilitación de parálisis facial.
• Patrones y técnicas de facilitación neuromuscular propioceptiva y entrenamiento funcional en pacientes con hemiplejia.
• Ejercicios terapéuticos (colchoneta).
• Ejercicios con balón terapia.
• Fortalecimiento muscular (pesas, mancuernas), para desarrollar terapia física y rehabilitación de las actividades básicas cotidianas con entrenamiento funcional.
• Programas para la promoción y prevención en adulto mayor.
• Acondicionamiento físico

4. Rehabilitación de miembro superior e inferior en tratamiento pre quirúrgico y postquirúrgico dirigido a la disminución de la inflamación y aumento de la masa muscular enfocado en permitir la pronta recuperación de las actividades de la vida diaria Programa de higiene postural.
5. Además de las terapias antes descritas se realizó aquellas que por indicación médica fueron necesarias para la rehabilitación y recuperación del paciente.
6. Toda atención médica quedó registrada en el aplicativo SALUD.SIS siguiendo los atributos de calidad de la historia clínica según lo descrito en la Resolución 1995 de 1999 y demás normatividad vigente mostrando adherencia a las guías de manejo y protocolos clínicos. Así mismo, se realizó un correcto diligenciamiento de los campos de la historia clínica. Cada espacio tuvo una razón de ser y por consiguiente se diligenció de forma adecuada. Las remisiones a otras especialidades, formulación de medicamentos y solicitud de paraclínicos quedaron claramente justificadas en el análisis y descritas en el plan de manejo.
7. Se registró en SALUD.SIS de forma completa y con fechas correspondientes.
8. Se realizaron conceptos médicos cuando fueron requeridos, en los formatos para tal fin.
9. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la Jefatura Salud FAC (JEFSA), la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y el Establecimiento de Sanidad Militar 4031 o en su defecto las del MINSALUD o Secretaria de Salud local, por lo cual deberá consultar al menos cada 15 días las actualizaciones de lineamientos, guías o protocolos que sean publicados.
10. Se guardó confidencialidad de toda la información que se maneja en el Establecimiento de Sanidad Militar 4031
11. Toda atención médica realizada se centró en el paciente y enmarcada en el trato humanizado, cordialidad, respeto, empatía, vocación de servicio, así como en el código de ética médico.
12. El contratista fue puntual en la atención de pacientes tanto en la modalidad con el fin de respetar los tiempos de espera de los pacientes y la hora asignada de la cita de cada paciente.
13. Se certificó que se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales mediante el respectivo comprobante de pago, al supervisor del contrato.
18. Se desempeñaron las demás funciones que le fueron asignadas por la autoridad competente, acorde con el nivel, naturaleza del objeto contractual y profesión del titular.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y anexo técnico.	CUMPLE	Se han prestado los servicios de fisioterapia según programación del ESM. A la fecha registra un avance operativo del 20%.
2.Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2	CUMPLE	La contratista mantiene una conducta profesional y ética en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud.
3.Colaborar con LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 en cualquier requerimiento que ella haga	CUMPLE	La contratista atiende de manera oportuna los llamados y requerimientos de la supervisión y la jefatura del ESM.
4.Dar a conocer a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE	A la fecha, la contratista no ha manifestado reclamaciones o novedades que afecten la ejecución del contrato
5.Comunicarle a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se verificó el pago de aportes (Salud, Pensión, ARL) mediante planilla No. 9501543513 del mes de marzo.
6.Elaborar, suscribir y presentar a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato, según corresponda.	CUMPLE	Presentó oportunamente el informe de actividades del mes correspondiente.
7. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del objeto contratado.	CUMPLE	La contratista realiza una adecuada disposición de residuos biológicos
8. Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar	CUMPLE	Se verifica el uso de elementos de protección personal y el seguimiento de los

las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente.		protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo del ESM.
9. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	CUMPLE	No se han reportado cambios en la identificación o condiciones legales de la contratista desde la cesión.
10. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.	CUMPLE	No se han reportado incidentes de seguridad de la información ni manejo inadecuado de historias clínicas
11. Realizar el pago mensual de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y remitir planilla PAGADA al supervisor del contrato.	CUMPLE	Se verificó el pago de aportes (Salud, Pensión, ARL) mediante planilla No. 9501543513 del mes de marzo.
12. La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 deberá realizarse al firmar el contrato, durante la ejecución del mismo si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es una obligación contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo.	CUMPLE	Se verificó el cargue de la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés en el SIGEP
13.Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato	CUMPLE	El ESM ha suministrado el acceso a la agenda de pacientes y la información clínica necesaria para la prestación del servicio.
14.Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello	CUMPLE	Se han facilitado las instalaciones del consultorio de fisioterapia y los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades.
15.Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos	CUMPLE	Se otorgó el visto bueno al informe de actividades. El pago correspondiente al mes de marzo se encuentra en trámite administrativo.
16.Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado	EN TRÁMITE	Ejecución financiera del 6% a la fecha. El pago actual está en trámite.
17.Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción	EN EJECUCIÓN	La supervisión realiza el seguimiento diario de las actividades de fisioterapia. Se expiden las certificaciones de cumplimiento mensuales conforme a los informes de actividades presentados por la contratista y validados por el área de agendamiento del ESM

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha, la contratista ha cumplido con sus actividades de agendamiento de pacientes y no posee actividades pendientes.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: _X___
Entidad	Sí: ___No: __X__

Observaciones: No aplica

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No aplica

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	NO APLICA
Dependencia destino final del bien o servicio	FISIOTERAPIA
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial:

A la fecha, el contrato presenta un avance de ejecución del 20% en las actividades de fisioterapia, con una ejecución financiera del 6% en pagos realizados.

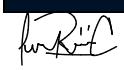
El contrato ha tenido dos ajustes: primero, una cesión que ajustó el número de horas a 1.355 horas ($26.422.500); y posteriormente, un modificatorio de valor y tiempo que fijó las condiciones actuales en 1.030 horas por un valor total de $20.085.000

La primera acta de inicio se suscribió el 23 de enero y la prestación efectiva de los servicios inició el 11 de febrero tras la formalización de la cesión de contrato. La contratista inicial no realizó actividades ni generó cobros debido a una novedad médica, lo que explica por qué el porcentaje de pago es menor al tiempo transcurrido desde la primera acta.

El porcentaje de pago actual (6%) corresponde a los servicios ya liquidados, mientras que el pago del mes de marzo se encuentra actualmente en trámite. Una vez finalizado este proceso, las cifras de ejecución financiera se nivelarán.

12. FIRMA

Nombre del Supervisor	ST. GUTIERREZ CHAPARRO EDWIN ALEXIS Principal	**C.C.** 1.098.776.695
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 002 del 21 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESM 4031	
Firma		



MY PAEZ CARVAJAL LUZ